

SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección AFS:
SABBYNYX
dianac@anac.gov.ar

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA

BALCARCE 290
(C1064AAF) – C.A.B.A.
REPÚBLICA ARGENTINA

A 34 / 2023
15 de marzo 2023

A 34. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN / TTE. BENJAMÍN MATIENZO (TUC/SANT): MODIFICACIONES EN LAS NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL. / CHANGES TO THE STANDARDS FOR THE AIRCRAFT TAXI, MOVEMENT AND PARKING ON COMMERCIAL PLATFORM

Reemplazar las siguientes Normas / *Change the following Standard*

Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma Comercial / <i>Standards for the aircraft taxi, movement and parking on commercial platform.</i>	JUL 2019
---	----------

Por las que se adjuntan / *By the attached*

Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma Comercial / <i>Standards for the aircraft taxi, movement and parking on commercial platform.</i>	MAR 2023
---	----------

Afecta / <i>Affects:</i>	AIP VOL. III (MAPRI)
Duración / <i>Lasting:</i>	Permanente / <i>Permanent</i>

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN /
UPDATE YOUR DOCUMENTS

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /
INTENTIONALLY LEFT BLANK

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO “TUCUMÁN /Tte. Benjamín Matienzo”.

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control Tucumán.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	Aeronave tipo (similar o menor envergadura)	PASA- RELA	Observaciones
1	B744, B777F, MD11F, B767-400ER	NO	Penaliza uso PSN 1A, 1B, 1C, 1D
1A	MD80, CRJ9, A321, A320, B738w, B739w, B738MAX, E190, AT76, A319, CRJ200, SF34	NO	Penaliza uso PSN 1, 1B
1B	Metro III, CL60, LJ60	NO	Penaliza uso PSN 1, 1A
1C	MD80, CRJ9, A321, A320, B738w, B739w, B738MAX, E-190, AT76, A319, CRJ200, SF34	NO	Penaliza uso PSN 1, 1D
1 D	Metro III, CL60, LJ60	NO	Penaliza uso PSN 1, 1C
2	MD80, CRJ9, A321, A320, B738W, B739W, B738MAX, E190, A319	SI	Penaliza uso PSN 2A
2A	B767	SI	Penaliza uso PSN 2 y 3
3	MD80, CRJ9, A321, A320, B738w, B739w, B738MAX, E190, A319	NO	Penaliza uso PSN 2A
4	MD80, CRJ9, A321, A320, B738w, B739w, B738MAX, E190, A319	NO	
5	MD80, CRJ9, A321, A320, B738w, B739w, B738MAX, E190, A319	NO	Penaliza uso PSN 5A y 6A

5A	Metro III	NO	Penaliza uso PSN 5
6	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, A319)	NO	Penaliza uso PSN 6A y 6B
6A	Metro III	NO	Penaliza uso PSN 5 y 6
6B	Metro III	NO	Penaliza uso PSN 6 e ingreso a carga de combustible 100 LL

INGRESOS

El ingreso a las posiciones podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

Las aeronaves clase B que superen en envergadura 17,5 metros y aeronaves clase C en las PSN 1, 1A, 1C, 2, 2A, 3, 4, 5 y 6, los ingresos serán con guía de señalero.

SALIDAS

Las aeronaves estacionadas en las PSN 1, 1^a, 1C, 2, 2^a, 3, 4, 5, y 6 deberán ser remolcadas hacia atrás hasta el eje central de plataforma.

Las aeronaves clase B y C que operen sin barra de remolque, estacionadas en las PSN 1, 1A, 1C, 2, 2A, 3, 4, 5 y 6, se realizarán con guía de señalero, sin aeronaves estacionada en posición adyacente y con empuje reducido durante el viraje.

Las aeronaves que ocupen las PSN 1B, 1D, 5A, 6A y 6B podrán abandonar las mismas en forma autónoma tratando de operar con empuje reducido durante el viraje para evitar efectos adversos a personal, equipos y otras aeronaves estacionadas.

No está permitido el remolque de aeronaves en forma simultánea de estacionamientos contiguos.

EXCEPCIONES

Cuando el explotador del aeropuerto considere oportuno, previo análisis de riesgo, notificación al prestador de los servicios de tránsito aéreo y autorización de la jefatura de aeropuerto, se podrán implementar/ permitir/coordinar otros procedimientos que difieran del aquí normado.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

AVISO

Aeronaves de aviación general que soliciten permanencia prolongada deberán comunicarse vía telefónica a la oficina de Operaciones del concesionario (+54 381) 42605072/0381 / Móvil 15-6442664) con al menos 4 hs. de antelación y en caso de pernoctar con 24 hs de antelación.